

CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2021

1. GENERALIDADES:

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado e investigación, así como entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores, en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

En el contexto anterior el concurso subvención a la instalación en la academia 2021 de ANID viene a promover la inserción de Doctores de excelencia en nuestras instituciones.

Haciéndonos parte del llamado donde se solicita establecer un mecanismo de concurso público abierto para proponer a ANID un máximo de 5 postulaciones es que establecemos aquí el procedimiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Nombre Cargo:	Investigador/a Académico/a
Jornada:	Completa (44 horas semanales)
Jerarquía:	De acuerdo al resultado del proceso de jerarquización por parte de las respectivas Facultades Académicas
Facultad:	Abierto a todas las áreas
Duración	Lo que estipulan las bases del concurso ANID.

3. PERFIL DEL OCUPANTE:

- Experto en su área de especialización, demostrable a través de publicaciones científicas, proyecto de investigación, experiencia académica, entre otros.
- Comunicación efectiva con estudiantes y equipos de trabajo científico y académico.
- Capacidad para publicar en revistas indexadas.
- Capacidad para participar en equipos de trabajo, en torno a proyectos científicos multidisciplinarios y académicos.
- Capacidad para postular a proyectos de investigación a través de fondos concursables internos y externos, en el ámbito nacional e internacional.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

4.1. Requisitos Obligatorios Generales:

Los requisitos generales de postulación son los establecidos para el ingreso a la Administración Pública, los cuales se detallan en el Art. 12 del Estatuto Administrativo (Ley 18.834).

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.2. Requisitos Básicos:

Los señalados en las Bases Concurso Subvención a la Instalación en la Académica 2021 disponible en: http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv

5. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- i) Copia de la cédula de identidad por ambos lados. En caso de ser extranjero con residencia definitiva, adjuntar certificado de permanencia definitiva en Chile.
- ii) Copia del grado de Doctor del (de la) investigador(a) obtenido hasta 7 años antes del cierre de la convocatoria; o postítulo de al menos 3 años de certificación universitaria.
- iii) Carta de compromiso y veracidad del (de la) Investigador(a) en formato ANID.
- iv) Carta Institucional de compromiso y veracidad en formato ANID debidamente firmada por el Decano(a).
- v) Plan de Instalación según formato ANID.
- vi) Plan de desarrollo de la unidad auspiciadora del (de la) Investigador(a).
- vii) Verificación que lo/as postulantes están exento/as del listado de incompatibilidades acorde a las bases del Concurso ANID.
- viii) CV completo de cada uno/a de los/las candidato/as.
- ix) Acta de la preselección por parte de las Facultades estableciendo los criterios científicos y académicos de selección de los candidatos, acordes al plan de desarrollo de la Unidad y de la Universidad. En esta acta además debe indicarse que Académico sería la contraparte del postulante al momento de la eventual postulación definitiva acorde a las bases del concurso ANID.

Las presentes Bases del Concurso y los formularios estarán disponibles en el sitio Web: http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv a partir de la fecha indicada en estas bases.

5.1. Recepción de Postulaciones:

Fecha de recepción de los antecedentes priorizados por las Facultades en la Vicerrectoría de Investigación e Innovación a través al correo postulaciones.diuv@uv.cl el día 1 de junio 2021, 17:00hrs.

Para mayores consultas postulaciones.diuv@uv.cl

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de Selección estará integrada por:

- Vicerrector de Investigación e Innovación o quien lo represente
- Directora de Investigación
- Vicerrector Académico o quien lo represente
- Director General de Postgrado y Postítulo
- Director de Gestión y Desarrollo de Personas o quien lo represente

Esta comisión deberá seleccionar del total de postulantes aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos estipulados en las bases del llamado a concurso en función de las prioridades tanto de los planes de desarrollo por partes de las unidades académicas como del plan de desarrollo Institucional. La Universidad podrá, según las bases, auspiciar hasta un máximo de 5 postulaciones a través de los mecanismos de selección declarados en las bases del concurso ANID.

El Comité de Selección, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las cuales se dejará constancia de sus acuerdos.

Documentación anexa disponible para este Proceso de Concurso.

i) Concurso Subvención a la Instalación en la Académica 2021 documentos postulación disponible en: http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv

[Bases Concurso Subvención PAI 2021](#)

[Formulario y presupuesto de postulación](#)

[Compromiso instalado](#)

Información sobre este concurso ver sitio [ANID](#)